

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 2 de junio de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal.....	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas,	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el Extranjero

Consulado de España en Casablanca

El señor Cónsul de España en Casablanca participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles, según relación adjunta, empezando por Dolores Macías y terminando por Aarón Naon.

Relación de fallecimientos ocurridos en la jurisdicción del Consulado de España en Casablanca

Dolores Macías Soler, hija de Jesús y Amparo, natural de Casablanca (Marruecos), nacida el 12 de agosto de 1940; falleció en ésta el 21 de agosto de 1940.

María Vicuña Miralles, hija de Diego y Margarita, natural de Elche (Alicante), nacida el 15 de abril de 1894; falleció en ésta el 21 de agosto de 1940.

Concepción Ruiz Romera, hija de Antonia, natural de Albuñal (Granada), nacida el 12 de julio de 1852; falleció en ésta el 22 de agosto de 1940.

Mercedes Linares Olivares, hija de Antonio, natural de Algeciras (Cádiz), nacida el 5 de junio de 1888; falleció en ésta el 24 de agosto de 1940.

Mariana López Manzano, hija de Francisco y de Magdalena, natural

de Nijar (Almería), nacida el 4 de enero de 1870; falleció en ésta el 25 de agosto de 1940.

Joaquín Orrequia Navarro, hijo de Esteban y Joaquina, natural de Chiclana (Cádiz), nacido el 21 de febrero de 1889; falleció en ésta el 27 de agosto de 1940.

Antonio Cano Rodríguez, hijo de Juan y de Emma, natural de Estepona (Málaga), nacido el 16 de junio de 1884; falleció en ésta el 1.º de septiembre de 1940.

Andrés López Morales, hijo de Antonio y de María, natural de Pulpi (Almería), nacido el 14 de mayo de 1877; falleció en Berrechid el 29 de octubre de 1939.

Juana Carmen Caramenta Martín, hija de Juan y de María, natural de Casablanca (Marruecos), nacida el 1.º de septiembre de 1940; falleció en ésta el 3 de septiembre de 1940.

Enrique Ruiz Sánchez, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Casablanca (Marruecos), nacido el 18 de marzo de 1938; falleció en ésta el 13 de septiembre de 1940.

Jorge Alcover Bruckner, hijo de Juan y Edellrud, natural de Casablanca (Marruecos), nacido el 27 de mayo de 1938; falleció en ésta el 13 de septiembre de 1940.

Josefa Mellado Parra, hija de José y de Ana, natural de Casablanca (Marruecos), nacida el 24 de diciembre de 1909; falleció en ésta el 7 de septiembre de 1940.

Cristina Fernández León, hija de Bartolomé y de Mercedes, natural de Casablanca (Marruecos), nacida el 16 de noviembre de 1939; falleció en ésta el 5 de septiembre de 1940.

Sebastián Aguilar Vicéns, hijo de Pedro y de María Rosa, natural de Sella (Alicante), nacido el 27 de abril de 1887; falleció en ésta el 11 de septiembre de 1940.

María del Carmen Muñoz Ascencio, hija de José Antonio y María, natural de Lourmel (Argelia), nacida el 28 de septiembre de 1899. Falleció en ésta el 16 de septiembre de 1940.

Francisca Chacón Martínez, hija de Diego y de Serafina, natural de Casablanca (Marruecos), nacida el 8 de abril de 1940; falleció en ésta el 15 de septiembre de 1940.

Lidia Bernal Gutiérrez, hija de Antonio y de Ascensión, natural de Casablanca (Marruecos), nacida el 19 de noviembre de 1939; falleció en ésta el 15 de septiembre de 1940.

Carmen García Sánchez, hija de Enrique y de Juana, natural de Casablanca (Marruecos), nacida el 5 de marzo de 1938; falleció en ésta el 20 de septiembre de 1940.

Antonio Miguel López, hijo de Margarita, natural de Orán (Argelia), na-

cido el 7 de julio de 1940. Falleció en ésta el 21 de septiembre de 1940.

María del Mar Castillo Sánchez, hija de Juan y de María, natural de Almería, nacida el 4 de agosto de 1882; falleció en ésta el 21 de septiembre de 1940.

Juan Gallego, hijo de (no consta), natural de (no consta), de cincuenta y ocho años de edad; falleció en ésta el 23 de septiembre de 1940.

José Ostenero Marín, hijo de Nicolás y de Isabel, natural de La Línea (Cádiz), nacido el 27 de marzo de 1882; falleció en ésta el 23 de septiembre de 1940.

Juana Serrano Benítez, hija de Francisco y de Ana, natural de Casablanca (Marruecos), nacida el 29 de diciembre de 1939; falleció en ésta el 25 de septiembre de 1940.

María Ramona Cabezas, viuda de Bartolomé Lázaro, natural de Lucanena, nacida el 15 de marzo de 1853; falleció en ésta el 27 de septiembre de 1940.

Dionisia Garrido de Cruz, hija de Manuel y de Carmen, natural de Casablanca, nacida el 17 de noviembre de 1939; falleció en ésta el 30 de septiembre de 1940.

Ángel Moliner Gimeno, hijo de Ángel y Marina, natural de Valencia, nacido el 2 de mayo de 1908; falleció en ésta el 2 de octubre de 1940.

Alfonso Martínez Ferré, hijo de Martínez y de Dolores, natural de Sidi Daño (Sidi Bel Abbes), nacido el 22 de marzo de 1895; falleció en ésta el 2 de octubre de 1940.

María Sánchez Vergara, hija de Antonio y de María, natural de Sreoul (España), nacida el 30 de abril de 1873; falleció en ésta el 3 de octubre de 1940.

Beatriz García Moreno, hija de Francisco y de María, natural de Málaga, nacida el 15 de septiembre de 1887; falleció en ésta el 4 de octubre de 1940.

Juana Molina García, hija de Juan e Isabel, natural de Uleila del Campo (Almería), nacida el 20 de septiembre de 1875; falleció en ésta el 8 de octubre de 1940.

Juan José Senarega Llanelo, hijo de José y de Francisca, natural de Casablanca (Marruecos), nacido el 13 de diciembre de 1899; falleció en ésta el 10 de octubre de 1940.

Susana San Isidoro Espinosa, hija de Juan y de Dolores, natural de Casablanca (Marruecos), nacida el 19 de abril de 1930; falleció en ésta el 10 de octubre de 1940.

María Pinedo Gómez, hija de (no consta), esposa de Miguel Castillo Peltrán, natural de El Burgo (Málaga), de cincuenta y tres años; falleció en ésta el 1 de octubre de 1940.

Ángel Zaragoza Pérez, hijo de Már-

cos y de María, natural de Santa Pola (Alicante), nacida el 5 de junio de 1896; falleció en ésta el 5 de abril de 1938.

Juan Clemente Millán Coloniero, hijo de Antonio y de María, natural de Aín-Sefra (Argelia), nacido el 30 de marzo de 1894; falleció en ésta el 6 de junio de 1936.

María Dulce Correa López, hija de José y de Isabel, natural de Polapós (Granada), nacida el 19 de junio de 1869; falleció en ésta el 15 de noviembre de 1940.

Socorro Cremades Bevia, hija de Francisco y de Cristina, natural de Aspe (Alicante), nacida el 4 de octubre de 1918; falleció en ésta el 25 de noviembre de 1940.

Encarnación Cases, hija de Cases, natural de Cartagena, nacida (se supone) en 1857; falleció en ésta el 18 de noviembre de 1940.

Pedro Cano Campoy, hijo de Tomás y de Francisca, natural de Beni-Saf (Argelia), nacido el 15 de noviembre de 1865; falleció en ésta el 19 de noviembre de 1940.

Orosia Fernández Cid, hija de Juan y de Josefa, natural de Olivares (Sevilla), nacida el 25 de junio de 1865; falleció en ésta el 20 de noviembre de 1940.

Carmelo Magana Winter, hijo de Diego y de Felisa, natural de Melilla (Málaga), nacido el 29 de febrero de 1912; falleció en ésta el 25 de noviembre de 1940.

Isabel Plaza López, hija de Miguel y de María, natural de Casablanca (Marruecos), nacida el 21 de septiembre de 1939; falleció en ésta el 12 de octubre de 1940.

Carlos Lamberto Salvador Ballester, hijo de Ramón e Isabel, natural de Casablanca (Marruecos), nacido el 22 de enero de 1940; falleció en ésta el 19 de octubre de 1940.

Aurora Carrasco Sánchez, hija de Juan y de Aurora, natural de Casablanca (Marruecos), nacida el 4 de noviembre de 1939; falleció en ésta el 21 de octubre de 1940.

Gregorio Paragas del Valle, hijo de Gregorio y de Francisca, natural de Casablanca (Marruecos), nacido el 26 de diciembre de 1939; falleció en ésta el 13 de noviembre de 1940.

Jesús González Salazar, hijo de Marcelino y de Eustasia, natural de Villacillos (Burgos), nacido el 20 de junio de 1903; falleció en ésta el 28 de noviembre de 1940.

Juan Bautista Ibañez Dona, hijo de Miguel y de Antonia, natural de Nerja (Málaga), nacido (se supone) en 1856; falleció en ésta el 5 de diciembre de 1940.

José Ruiz Aguilló hijo de José y de Ascensión, natural de Mohforte (Alicante), nacido el 11 de junio de

1864; falleció en ésta el 6 de diciembre de 1940.

Juan Ortega Llofrú, hijo de Santiago y de Antonia natural de Casablanca (Marruecos), nacido el 31 de enero de 1939; falleció en ésta el 6 de diciembre de 1940.

Adela Ruiz Melgarejo, hija de Juan y de Carmen, natural de Casablanca (Marruecos), nacida el 16 de septiembre de 1940; falleció en ésta el 6 de diciembre de 1940.

Fernanda Fernández Jiménez, hija de Pablo y de Carmen, natural de Saint Louis (Argelia), nacida el 16 de enero de 1922; falleció en ésta el 2 de noviembre de 1940.

Carmen Cazorla García, hija de Antonio y de Luisa, natural de Almería, nacida el 7 de septiembre de 1881; falleció en ésta el 8 de diciembre de 1940.

Juana Montés Rojo, hija de Montes y de Rojo, natural de Estepona (Málaga), nacida en (se supone) 1869; falleció en ésta el 28 de noviembre de 1940.

José Caballero Planella, hijo de José y de María, natural de La Línea (Cádiz), nacido el 16 de diciembre de 1881; falleció en ésta el 20 de octubre de 1940.

María París Pérez, hija de Diego y de Anana, natural de Lucainena, nacida el 20 de enero de 1863; falleció en ésta el 14 de noviembre de 1940.

Augusta Sánchez Ortiz, hija de Marcelino y de Augustina, natural de Granada, nacida el 29 de enero de 1881; falleció en ésta el 11 de noviembre de 1940.

Juan Rodríguez Bauza, hijo de José y de Resurrección, natural de Carmona (Sevilla), nacido el 5 de julio de 1893; falleció en ésta el 29 de octubre de 1940.

Valentina Saura Celdrán, hija de Miguel y de Dolores, natural de La Palma (Murcia), nacida el 26 de noviembre de 1882; falleció en ésta el 19 de octubre de 1940.

Andrea Nicolás, hija de Nicolás (sin más datos), natural de Murcia, nacida (se supone) en 1854; falleció en Casablanca el 26 de noviembre de 1940.

Juan Mateo Mateo, hijo de José y de Ana, natural de Lorca (Murcia), nacido el 26 de septiembre de 1884; falleció en ésta el 26 de noviembre de 1940.

Ana Martínez Botella, hija de Antonio y de Ana, natural de Lorca (Murcia), nacida el 9 de agosto de 1850; falleció en ésta el 13 de diciembre de 1940.

Nicolás Martín Garcés, hijo de Juan y de Juana, natural de Ubeda, nacido el 5 de noviembre de 1906; falleció en ésta el 14 de diciembre de 1940.

Margarita Serrano, hija de Serrano (sin más datos), viuda de Francisco

Ruiz, natural de Elche (Alicante), nacida el 2 de noviembre de 1855; falleció en ésta el 16 de diciembre de 1940.

Juan Julián José Hernández González, hijo de Juan Antonio y de Juana, natural de Orihuela (Alicante), nacido el 28 de enero de 1857; falleció en ésta el 20 de diciembre de 1940.

José Tardío del Valle, hijo de Manuel y de Ana, natural de Cádiz, nacido el 3 de enero de 1921; falleció en ésta el 26 de diciembre de 1940.

Isabel Hernández López, hija de Hernández y de López, natural de Riquelmas, nacida (se supone) en 1850; falleció en ésta el 25 de diciembre de 1940.

Manuel Pérez Baeza, hijo de José y de Juana, natural de Muña (Murcia), nacido el 26 de septiembre de 1897; falleció en ésta el 27 de diciembre de 1940.

Manuel Montero García, hijo de Juan y de Carmen, natural de Soto del Barco, nacido el 16 de agosto de 1908; falleció en ésta el 27 de diciembre de 1940.

Vicente Muñoz Falcó, hijo de Pedro y de María, natural de Yecla, nacido el 29 de enero de 1890; falleció en ésta el 15 de marzo de 1930.

Lucía Montoya Pelegrin, hija de Juan y de Isabel, natural de Lorca (Murcia), nacida (se supone) en 1875; falleció en ésta el 23 de diciembre de 1940.

Juan García Amorós, hijo de Juan y de Josefa, natural de Villena, nacida el 25 de enero de 1865; falleció en ésta el 30 de diciembre de 1940.

Cónsuelo Tudela Bellver, hija de Joaquín y de Antonia, natural de Jativa, nacida el 8 de febrero de 1863; falleció en ésta el 30 de diciembre de 1940.

Pilar Ferrer Hernández, hija de Francisco y de Martina, natural de Zaragoza, nacida el 14 de octubre de 1870; falleció en ésta el 23 de diciembre de 1940.

Antonio Balana Salvador, hijo de Isidoro y de Antonia, natural de Barcelona, nacido el 31 de enero de 1894; falleció en ésta el 1 de enero de 1941.

María Pardo Murgues, hija de Ramón y de Eladia, natural de Cartagena, nacida el 24 de mayo de 1850; falleció en ésta el 2 de enero de 1941.

Francisco Martínez López, hijo de Martín y de López, natural de Gércal (Almería), nacido (se supone) en 1872; falleció en ésta el 6 de enero de 1941.

María del Pilar Martínez Mañas, hija de Juan y de Ana, natural de Sorbas (Almería), nacida (se supone) en 1861; falleció en ésta el 10 de enero de 1941.

Joaquina Abad García, hija de Antonio y de Rufina, natural de Presidio de Andarraz, nacido (se supone)

en 1858; falleció en ésta el 11 de enero de 1941.

Roberto Luis Gániz, hijo de Victoriana, natural de Casablanca (Marruecos), nacido el 10 de octubre de 1940; falleció en ésta el 13 de enero de 1941.

Francisco José Trinidad Maldonado Lirón, hijo de Francisco y de Filomena, natural de Dalias, nacido el 8 de junio de 1879; falleció en ésta el 13 de enero de 1941.

Enrique Coloma Candela, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Jijona (Alicante), nacido el 1887; falleció en ésta el 26 de enero de 1939.

Abraham Bensussan Serruya, hijo de José y Simy, natural de Tánger (Marruecos), nacido (se supone) en 1870; falleció en ésta el 8 de julio de 1940.

Dolores María Romero, hija de Domingo y de María, natural de La Línea (Cádiz), nacida el 12 de marzo de 1891; falleció en ésta el 31 de diciembre de 1936.

Agustina Vidal Gil, hija de Manuel y de Joaquina, natural de Caspe (Alicante), nacida el 26 de agosto de 1864; falleció en ésta el 16 de enero de 1941.

Dolores Cortés Cortés, hija de Juan y de Ana, natural de Marbella (Málaga), nacida el 12 de abril de 1889; falleció en ésta el 16 de enero de 1941.

Ricardo María Abad Abad, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Novelda (Alicante), nacido el 7 de febrero de 1868; falleció en ésta el 17 de enero de 1941.

Carmen López Viciano, hija de Antonio y de Raimunda, natural de Santa Fe, nacida (se supone) en 1858; falleció en ésta el 19 de enero de 1941.

María Dolores Martín Santander, hija de Francisco y de María, natural de Roquetas (Almería), nacida el 5 de junio de 1867; falleció en ésta el 20 de enero de 1941.

José Viera Guevara, hijo de (no consta), natural de Dar Ben Abd, nacido el 7 de enero de 1941; falleció en ésta el 21 de enero de 1941.

Ventura Fernández Jaén, hija de Antonio y de Ventura, natural de Torrevieja, nacida (se supone) en 1865; falleció en ésta el 25 de enero de 1941.

Andrés Mata Iglesias, hijo de Rafael y de Antonia, natural de Tarifa (Cádiz), nacido el 12 de abril de 1871; falleció en ésta el 26 de enero de 1941.

Antonio Emilio Torres Jiménez, hijo de José y de María, natural de Nerja, nacido el 22 de mayo de 1879; falleció en ésta el 15 de julio de 1936.

Concepción Gómez Bernabéu, hija de Victoriano y de Matilde, natural de Torrevieja, nacida el 25 de agosto de 1904; falleció en ésta el 20 de noviembre de 1936.

Francisca Brito Morales, hija de Alfonso y de María, natural de Caste-

llar (Cádiz), nacida en 1882; falleció en ésta el 27 de agosto de 1939.

José Usero Guirado, hijo de José y de María, natural de Taberna (Almería), nacido el 24 de agosto de 1893; falleció en Fedala el 19 de enero de 1941.

Diego-Antonio Parra Gea, hijo de Francisco y María, natural de Huércal Overa (Almería), nacido el 2 de abril de 1868; falleció en ésta el 31 de enero de 1941.

Josefa Cortés Cortés, hija de Juan y de Dolores, natural de Tánger (Marruecos), nacida el 18 de julio de 1914; falleció en ésta el 1 de febrero de 1941.

María Jiménez Quintero, hija de Francisco y de Antonia, natural de Málaga, nacida el 15 de septiembre de 1876; falleció en ésta el 3 de febrero de 1941.

María Ascensión de Ros Ferrer, hija de Francisco y de Dolores, natural de Alumbres, nacida el 23 de enero de 1877; falleció en ésta el 15 de febrero de 1941.

Francisco Castillo Castillo, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Málaga, nacido (se supone) en 1881; falleció en ésta el 8 de febrero de 1941.

Antonio Hijano Infante, hijo de José y de Dolores, natural de Pomares, nacido el 14 de mayo de 1881; falleció en ésta el 8 de febrero de 1941.

Fernando Marfil González, hijo de Antonio y de María, natural de Larrache (Marruecos), nacido el 20 de junio de 1922; falleció en ésta el 8 de febrero de 1941.

Emilio López Regadera, hijo de Domingo y de Josefa, natural de Málaga, nacido el 5 de abril de 1919; falleció en ésta el 10 de febrero de 1941.

Mariano Ros Raya, hijo de Francisco y de Joaquina, natural de Rabat (Marruecos), nacido el 30 de marzo de 1927; falleció en ésta el 11 de febrero de 1941.

Carmen Sánchez Mares, hija de Vicente y de María, natural de Málaga, nacida el 21 de septiembre de 1899; falleció en ésta el 20 de febrero del año 1941.

Antonia Chacón Navarro, hija de Juan y de María, natural de Estepona (Málaga), nacida (se supone) en 1886; falleció en ésta el 19 de febrero de 1941.

José Moya Benítez, hijo de Antonio y de María, natural de Zahara (Málaga), nacido el 21 de enero de 1884; falleció en ésta el 18 de febrero de 1941.

Antonio Jiménez Cortés, hijo de Eugenio y de Francisca, natural de Casablanca (Marruecos), nacido el 23 de abril de 1936; falleció en ésta el 16 de febrero de 1941.

Pascual Gimeno Márquez, hijo de Pascual y de Josefa, natural de Va-

lencia, nacido el 4 de enero de 1885; falleció en ésta el 15 de febrero de 1941.

Josefa Carrasco Fernández, hija de Andrés y de Rosalía, natural de Algeciras (Cádiz), nacida el 12 de enero de 1890; falleció en ésta el 15 de febrero de 1941.

Juan Mora Fernández, hijo de Francisco y de Juana, natural de Baza, nacido el 8 de marzo de 1882; falleció en ésta el 14 de febrero de 1941.

Manuel Esteva Burgos, hijo de Antonio y de Enriqueta, natural de Motril (Granada), nacido (se supone) en 1883; falleció en ésta el 23 de marzo de 1931.

María Vicente Miralles, hija de Diego y de Margarita, natural de Elche (Alicante), nacida el 15 de abril de 1894; falleció en ésta el 21 de agosto de 1940.

Alfonso Torralva Ferrando, hijo de Pedro y de María, natural de Orán (Argelia), nacido el 22 de mayo de 1895; falleció en ésta el 4 de marzo de 1941.

Leontina Margarita Ribal Mangor, hija de Hipólito y Leoncia, natural de Saint Omer (Francia), nacida el 3 de abril de 1882; falleció en ésta el 11 de marzo de 1941.

Francisco Vila Bon, hijo de Francisco y de María, natural de Sanz (Barcelona), nacido el 19 de marzo de 1873; falleció en ésta el 4 de marzo de 1941.

Francisco del Valle Castaño, hijo de Ricardo y de Francisca, natural de Benaoján (Málaga), nacido el 8 de marzo de 1882; falleció en ésta el 4 de marzo de 1941.

Emilia Gutiérrez Martín, hija de Rafael y de María, natural de Casablanca (Marruecos), nacida el 5 de abril de 1918; falleció en ésta el 11 de marzo de 1941.

Luis Borrego Queredo, hijo de Manuel y de Africa, natural de Ceuta (Cádiz), nacido el 1 de enero de 1891; falleció en ésta el 13 de marzo de 1941.

María Abániz Muñoz, hija de Juan y de Juana, natural de Cádiz, nacida (se supone) en 1839; falleció en ésta el 19 de marzo de 1941.

Jose Casado Rodríguez, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Málaga, nacido el 27 de diciembre de 1875; falleció en ésta el 20 de marzo de 1941.

Carmen Medina Medina, hija de Francisco y de Carmen, natural de Casablanca (Marruecos), nacida el 1 de febrero de 1929; falleció en ésta el 20 de marzo de 1941.

José Otonero Marín, hijo de Nicolás y de Isabel, natural de La Línea (Cádiz), nacido el 27 de marzo de 1882; falleció en ésta el 23 de septiembre de 1940.

Catalina Sánchez Vides, hija de (no

consta), natural de Tarifa (Cádiz), de cuarenta años de edad; falleció en ésta el 28 de octubre de 1934.

Bernardo Badía García, hijo de Bernardo y de María, natural de Alhaurín (Málaga), nacido el 12 de diciembre de 1867; falleció en ésta el 26 de marzo de 1941.

Eugenia Padilla Soledade, hija de José y de María, natural de La Línea (Cádiz), nacida (se supone) en 1895; falleció en ésta el 8 de septiembre de 1933.

Ángeles Mateo Leiva, hija de Venancio y de María, natural de Cádiz, nacida el 30 de abril de 1893; falleció en ésta el 20 de marzo de 1941.

Antonio Leandro Risueño Binégla, hijo de Juan y de María, natural de Cartagena (Murcia), nacido el 14 de marzo de 1863; falleció en ésta el 26 de marzo de 1941.

Salvadora Aguado Zamora, hija de Salvador y de Ana, natural de San Roque (Cádiz), nacida el 28 de marzo de 1862; falleció en ésta el 26 de marzo de 1941.

Mariano Escribano Molina, hijo de Lázaro y de Rufina, natural de Paracuellos (Cuenca), nacido el 21 de noviembre de 1861; falleció en ésta el 27 de marzo de 1941.

Julia Martín González, hija de Emilio y de María, natural de Algarrobo (Málaga), nacida el 27 de febrero de 1891; falleció en ésta el 15 de noviembre de 1938.

Diego Miguel Monchón Pérez, hijo de Raimundo y de María, natural de Sorbas, nacido el 24 de octubre de 1871; falleció en ésta el 2 de abril de 1941.

Rafael Pineda Martínez, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Ronda (Málaga), nacido en 1863; falleció en ésta el 2 de abril de 1941.

Luciano Vargas Romero, hijo de José y de María, natural de Casablanca (Marruecos), nacido el 24 de enero de 1915; falleció en ésta el 4 de abril de 1941.

Claudio Simino Siles, hijo de Domingo y de Beatriz, natural de Algeciras, nacido el 16 de abril de 1890; falleció en ésta el 8 de abril de 1941.

Ángeles Escobar Fimes, hija de José y de Inés, natural de Tánger (Marruecos), nacida el 27 de febrero de 1916; falleció en ésta el 6 de junio de 1941.

Concepción Forcada Valls, hija de Francisco y de Amelia, natural de Santa Coloma de Queralt (Tarragona), nacida el 15 de agosto de 1903; falleció en ésta el 20 de abril de 1941.

Hilario Sigura Alavés, hijo de Indalecio y de Josefa, natural de Cabra (Córdoba), nacido el 11 de junio de 1856; falleció en ésta el 13 de noviembre de 1928.

Antonio Gandolfo Sevilla, hijo de

Antonio y de María, natural de Santa Pola (Alicante), nacido el 6 de junio de 1885; falleció en ésta el 9 de junio de 1938.

Francisco Balboa Gómez, hijo de Antonio y de Piedad, natural de Cádiz, nacido el 11 de noviembre de 1836; falleció en ésta el 2 de julio de 1939.

Pedro Román García, hijo de Pedro y de María, natural de Benadoleil (Málaga), nacido en 1878; falleció en ésta el 13 de agosto de 1934.

Aarón Nahon Benguaish, hijo de (no consta), natural de Mazagán (Marruecos), de treinta y siete años de edad; falleció en Mazagán el 16 de enero de 1942.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Adquisiciones

Para la adquisición por gestión directa de equipos de campaña para caballos de silla de la Guardia Civil (tropa), se reciben ofertas hasta las trece horas del día 15 del próximo mes de junio, en esta Dirección General (Jefatura de Remonta y Veterinaria)—calle de Guzmán el Bueno, número 122—, donde se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de los oferentes.

Madrid, 31 de mayo de 1944.

825-O

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Adquisiciones

Para la adquisición por gestión directa de máquinas de escribir de oficina, carro mediano y grande, se reciben ofertas hasta las trece horas del día 15 del próximo mes de junio, en esta Dirección General (Jefatura de Remonta y Veterinaria)—calle de Guzmán el Bueno, 122—, donde se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de los oferentes.

Madrid, 31 de mayo de 1944.

824-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: El Iratí, S. A.—Pamplona.

Objeto de la ampliación: Su aserradero de Alsasua.

Producción: Aumento de 6.000 metros cúbicos a 10.000 metros cúbicos de madera serrada al año, en tablas, tablón, traviesas y piccería para muebles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a las oficinas de esta Delegación (Teobaldos, 7, bajo).

Pamplona, 16 de mayo de 1944.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

604-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Ampliación de industria

Peticionario: Don Cristino Seiz.—Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Taller de construcción y reparación de máquinas.

Producción: Reparación y construcción de máquinas por valor de 500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fernando García de Arboléya, 1).

Cádiz, 16 de mayo de 1944.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

603-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Fernández Arrizabalaga.

Objeto de la ampliación: Instalar un banco de calibrar y estirar hierro accionado, por m/e de 20 H. P.; al objeto de calibrar el material necesario para su industria de reparación y construcción de maquinaria.

Producción: La producción de este banco estará supeeditada a los cupos de primera materia que actualmente viene recibiendo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en esta Delegación, por triplicado, los escritos de oposición que crean convenientes, dentro del plazo de diez días, siguiendo a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Bilbao, 16 de mayo de 1944.—El Ingeniero Jefe, Lucas F. Tapia.

602-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE VALENCIA

Relación de los individuos que han solicitado tomar parte en los exámenes para Capataces camineros de las carreteras del Estado, con arreglo a la convocatoria publicada por esta Jefatura en los periódicos oficiales, y que han sido admitidos definitivamente por tener completamente en condiciones su documentación:

José Benavent Salvador.
Alejandro Núñez Fernández.
Manuel Lloret Ripoll.
Domingo Vives Mesquafa.
Justo Valero García.
Ramón García Alpuente.
José Celda Navarro.
Máximo Landeta García.
Teófilo Alcáñá Villanueva.
José Torroó Tur.
José Piquer Sánchez.
Rafael Piquer Sánchez.
Eusebio Robledo Gallego.
José Boluda López.
Andrés Alarcón Hernández.
Joaquín García Martínez.
Teófilo Delgado Gómez.
Francisco Pérez Vivó.
Justo Castells Peris.
Vicente Tárrega Redondo.
Eulalio Rodríguez Marcos.
Cesáreo Cuesta Bueno.
Mariano Cufanda Cremades.
Nicomedes Cebrián Gómez.

Nota.—Los exámenes darán comienzo el día 22 del próximo mes de junio, a las cuatro de la tarde, en el Cocherón de Obras Públicas, situado en Cuart de Poblet, en la carretera de Madrid a Valencia.

Valencia, 22 de mayo de 1944.—El Ingeniero segundo Jefe. Presidente del Tribunal, Gabriel Leyda.

790-0

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA (BALEARES)

Pliego de condiciones, aprobado por la Comisión Gestora Municipal, en sesión de 14 de abril del corriente año, para contratar en pública subasta la enajenación del solar que ocupa el Almacén municipal y construcción levantada sobre el mismo, con arreglo a las prescripciones del Reglamento de Contratación, acuerdos adoptados, Ordenanzas de este Municipio y demás disposiciones vigentes aplicables a la materia, que se entenderán reproducidas e incorporadas a este contrato.

1.ª El tipo de subasta, en alza, es de un millón trescientas setenta y tres mil (1.373.000 pesetas).

2.ª El depósito provisional será de veintisiete mil quinientas noventa y cinco pesetas, y la fianza defini-

tiva, en su caso, de cincuenta y cinco mil ciento noventa pesetas, en metálico o en valores, incluidas las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España y constituidas en la Depositaria Municipal o en la Caja Central de Depósitos o sus Sucursales, con las formalidades que determina la Ley.

3.ª El solar que se enajena mide una superficie de tres mil doscientos noventa y siete metros veintiocho decímetros cuadrados, y linda: por Norte, con calle de Matías Montero; por Sur, con calle de Font y Monteros; por Oeste, con la de Peralladas, y por Este, con la de Cecilio Heteo. Su valor está calculado en un millón cien mil pesetas.

La edificación, que ocupa un área de mil seiscientos sesenta y siete metros setenta y dos decímetros cuadrados, está formada por dos naves con paredes de sillería y cubiertas de vigas de madera con armadura de hierro, y otra nave con estructura de cemento armado. Se le calcula un valor de doscientas setenta y tres mil pesetas.

4.ª Habiéndose de construir un nuevo edificio para trasladar los servicios existentes, el Ayuntamiento se reserva un plazo de seis meses, como máximo, para tener desalojado por completo el solar objeto de esta subasta, a contar del día de su adjudicación, si bien puede utilizarse la mitad del mismo a los ocho días de satisfecha la tercera parte del valor total, pago que necesariamente habrá de efectuarse dentro de un plazo no superior a treinta días de la adjudicación definitiva.

5.ª La formalización de la contrata en escritura pública será dentro de los quince días siguientes al término de los seis meses que el Ayuntamiento se reserva para desalojar el local.

6.ª Los gastos de la escritura serán satisfechos por las partes contratantes: El Ayuntamiento abonará los derechos de matriz y el adjudicatario, los restantes.

7.ª El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de los anuncios y demás gastos, sean cuales fueren, con excepción del señalado para el Ayuntamiento; constituir la fianza definitiva dentro de los diez días siguientes al de notificarle la adjudicación.

8.ª El adjudicatario quedará sometido a los Tribunales del domicilio de este Ayuntamiento que sean competentes para conocer en las cuestiones que puedan suscitarse.

9.ª Los poderes que confieren los licitadores serán bastanteados por el Oficial Letrado de esta Corporación.

10. Si entre las proposiciones ad-

mitidas hubiese dos o más iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si transcurrido dicho plazo subsiste la igualdad, la suerte decidirá la adjudicación del servicio.

11. La constitución y actuación de la Mesa se ajustará al Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924.

12. El licitador que constituya depósito provisional y no presente proposición o ésta no sea legalmente admisible, por no adaptarse al modelo, reducirse el tipo de subasta, no continuarse en el papel correspondiente o por otros motivos, se entenderá que renuncia al cinco por ciento de la cantidad depositada, que se descontará en el acto de devolverle el depósito, en concepto de derechos de custodia.

13. El plazo para presentar proposiciones será de veinticinco días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca el anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de los pliegos, el día siguiente hábil a su terminación, a la hora doce, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente en quien delegue y con asistencia de Notario, para dar fe del acto.

Los pliegos de proposición se presentarán en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento, durante las horas de diez a doce, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Acompañarán, por separado, el resguardo de depósito provisional.

14. Caso que el Ayuntamiento sospechare confabulación entre los proponentes, se instruirá el expediente administrativo, reteniendo los depósitos de las personas a quienes alcanza y suspendiendo la adjudicación de la subasta. Si se confirmaran las sospechas, se pasará el asunto a los Tribunales.

15. En caso de que el rematante no cumpla con sus obligaciones, cualquiera que sea el pretexto que alegue, caerá el comiso a favor del Ayuntamiento, la fianza y los efectos serán los señalados en el artículo 21 del Reglamento de Contratación que sean de aplicación.

16. El contrato no surtirá efecto hasta la adjudicación definitiva.

17. El acuerdo de enajenación será expuesto al público por el plazo de cinco días, a tenor de lo establecido en el artículo 26 del aludido Reglamento.

18. Conforme queda expuesto, en lo no previsto en este pliego de con-

diciones se estará a lo regulado en las disposiciones aplicables.

Notas: Publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 12.078, de fecha 22 de los corrientes, y en la tablilla de anuncios de esta Corporación, el anuncio de que trata la condición 17. no se ha presentado reclamación alguna.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Obras y Reforma Interior de la Secretaría Municipal de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 29 de abril de 1944.—El Alcalde, Jorge Dezcallar.

Motivo de proposición

(En papel de la clase sexta y re-integrada con un sello municipal de dos pesetas).

Don mayor de edad, vecino de, acredita con la correspondiente escritura de mandato, enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Palma, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de del año en curso, relativo a la enajenación de un solar de 3.297,28 metros cuadrados y construcción levantada en el mismo, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, con rigurosa observancia de todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido pliego.

(Fecha en letra y firma entera).
En el sobre o carpeta que la contenga se anotará: «Proposición para optar a la subasta de enajenación de un solar y construcción, lindante con calles de Matías Montero, Parelladas y otras».

793-0

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Secretaría General

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Martín Garriga Roca, por extravío del que le fué expedido en 20 de enero de 1925.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Barcelona, 13 de mayo de 1944.—El Catedrático-Secretario general, Dr. J. Bonet.

2.454-P.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 24 de febrero de 1944, falleció en Sestao el obrero Fermín Villada Isusi, de veintitrés años de edad, natural de Sestao (Vizcaya), hijo de Florentino y de Fidela, que trabajaba al servicio de Altos Hornos de Vizcaya.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 1944.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de Depósito transmisible número 106.917, de pesetas nominales 3.500 en Acciones Preferentes de la S. A. Tranvías Barcelona, al 7 por 100, expedido por esta Sucursal en 17 de julio de 1929, a favor de doña Irene Casasa Vendrell, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Informaciones», de Madrid, y «Diario de Barcelona», según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 24 de mayo de 1944.—El Secretario, F. Zubeldia.

2.435-P.

BANCO DE VIZCAYA

Madrid

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito en nuestras Cajas núm. 45.252, comprensivo de 38 cédulas del Banco Hipotecario de España 4 1/2 por 100, serie C., extendido a nombre de don Graciliano Oli-

va Gómez, y núm. 50.838, comprensivo de 40 obligaciones Unión Eléctrica Madrileña 5 por 100 1930, a nombre de doña Crescencia Galarraga Aguirre, viuda de Alberdi, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y un diario de Madrid, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los citados resguardos, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de mayo de 1944.—Juan Touzón Jurjo, Apoderado general.

2.450-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido por este Banco el 24-10-39, núm. 51.209, a favor de don Rafael Seijas Ortega, comprensivo de pesetas nominales 1.500, en 3 Cédulas 4 por 100 Banco Hipotecario de España, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el diario «Informaciones», de esta localidad, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Español de Crédito exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de mayo de 1944.
2.444-P.

PRENSA ESPAÑOLA, S. A.

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que previene el artículo 23 de los estatutos sociales, que se celebrará el día 17 de junio de 1944, a las seis de la tarde, en el domicilio social calle de Serrano, número 61, para tratar del cese de su Presidente, en virtud de la Ley de 25 de agosto de 1939, y elección del cargo vacante, debiendo los señores accionistas cumplir con cuantos requisitos determinan los Estatutos sociales para asistir a la misma.

Madrid, 27 de mayo de 1944.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Fernando Luca de Tena.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de señores accionistas, en sesión de 25 del corriente mes, ha dispuesto repartir un dividendo de 25 pesetas por acción a cada una de las acciones preferentes, números 1 a 152.270, inclusive, contra cupones números 2 y 3 de las mismas, quedando anulado el cupón número 1 de las acciones números 131.118 a 151.117, inclusive; un dividendo de 12,50 pesetas por acción a cada una de las acciones preferentes, números 152.271 a 239.387, inclusive (en curso durante el segundo semestre de 1943), contra cupón número 3; y un dividendo de 15 pesetas por acción a cada una de las acciones ordinarias números 1 a 71.000, serie blanca, y 1 a 39.000, serie roja, contra cupón número 19, sobre todos los cuales dividendos se hará, al efectuarse el pago, la deducción del impuesto de utilidades.

El pago se efectuará desde el día 15 de junio próximo en los establecimientos siguientes:

Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco de Aragón, Banco Central, Banco Mercantil e Industrial, Banco Mercantil de Santander, Banco de Bilbao, Banco Hispano Colonial, Banco Pastor, Banco Guipuzcoano y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 30 de mayo de 1944.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, J. de Aymerich.

2.451-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO Sucursal de Valdepeñas

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 30.810, fecha 26 de diciembre de 1931, expedido por esta Sucursal a favor de doña Emilia Galán Sánchez Molero, de Valdepeñas, y comprensivo de pesetas nominales 6.500, en trece Obligaciones Trasatlántica E., 1920, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

y en el diario «Informaciones», de esta localidad, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Valdepeñas, 30 de mayo de 1944.

2.443-P.

«RIEGOS ASFALTICOS, S. A.»

Madrid

De conformidad con lo que previenen los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el examen y aprobación en su caso de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1943.

El acto tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alcalá, número 45, piso F. número 26, el día 15 de junio próximo, a las dieciséis horas.

Madrid, 29 de mayo de 1944.—El Secretario.

2.452-P.

G A S R E U S E N S E

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1943

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
ACCIONISTAS	337.500,—	CAPITAL	1.250.000,—
TERRENOS Y EDIFICIOS	184.653,68	FONDO DE RESERVA	390,46
MAQUINARIA	333.396,06	FONDO ESPECIAL DESTINADO	
CAÑERIAS	68.831,28	AL AUMENTO DE CAPITAL ...	25.000,—
ALUMBRADO PUBLICO	88.551,60	FONDO DE AMORTIZACION	663.864,45
INSTALACION H O R N O S GLO-		VARIAS CUENTAS ACREEDORAS	260.347,—
VER WEST	621.500,—	PERDIDAS Y GANANCIAS	72.534,40
MOBILIARIO	23.765,38		
INSTALACIONES D O M I C I L I A -			
RIAS	66.428,57		
ALMACEN	202.551,59		
CAJA	3.437,—		
VARIAS CUENTAS DEUDORAS...	341.521,15		
	2.272.136,31		2.272.136,31

V.º B.º:

El Presidente,

Pablo Casas Vidiella.

Reus, 31 de diciembre de 1943.

Por el Gas Reusense:

El Administrador,

A. Batlle.

Don Francisco Piñol Ferrán, Vocal-Secretario de la S. A. Gas Reusense.

CERTIFICO: Que el Balance que antecede fué aprobado en Junta general de señores Accionistas, celebrada el día 26 de marzo último.

Reus, 15 de abril de 1944.—**F. Piñol.**

LIÑO LEUM N A C I O

Balance general al 31

ACTIVO		Pesetas												
CAJA Y BANCOS		100.274,79												
CLIENTES		106.306,27												
MERCANCIAS.....	<table border="0"> <tr> <td style="font-size: 3em; vertical-align: middle;">}</td> <td>Linóleo y Lin crusta</td> <td style="text-align: right;">238.600,70</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Fabricación en curso</td> <td style="text-align: right;">427.260,69</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Primeras materias</td> <td style="text-align: right;">301.350,64</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Materias auxiliares</td> <td style="text-align: right;">40.273,89</td> </tr> </table>	}	Linóleo y Lin crusta	238.600,70		Fabricación en curso	427.260,69		Primeras materias	301.350,64		Materias auxiliares	40.273,89	1.007.485,92
}	Linóleo y Lin crusta	238.600,70												
	Fabricación en curso	427.260,69												
	Primeras materias	301.350,64												
	Materias auxiliares	40.273,89												
SUCURSALES		806,20												
TALLERES MECANICOS		36.875,73												
TERRENOS Y EDIFICIOS	<table border="0"> <tr> <td style="font-size: 3em; vertical-align: middle;">}</td> <td>Terrenos</td> <td style="text-align: right;">662.395,11</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Edificios</td> <td style="text-align: right;">2.838.149,26</td> </tr> </table>	}	Terrenos	662.395,11		Edificios	2.838.149,26	3.500.544,37						
}	Terrenos	662.395,11												
	Edificios	2.838.149,26												
MAQUINARIA Y UTILES	<table border="0"> <tr> <td style="font-size: 3em; vertical-align: middle;">}</td> <td>Maquinaria</td> <td style="text-align: right;">3.219.547,96</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Utiles</td> <td style="text-align: right;">268.330,57</td> </tr> </table>	}	Maquinaria	3.219.547,96		Utiles	268.330,57	3.487.878,53						
}	Maquinaria	3.219.547,96												
	Utiles	268.330,57												
MATERIAL MOVIL		31.066,59												
VIA DE FERROCARRIL		144.146,58												
MOBILIARIO		12.905,41												
GASTOS DE CONSTITUCION		1,00												
GASTOS DE INSTALACION		1,00												
GASTOS DE EMISION DE OBLIGACIONES		1,00												
VARIAS CUENTAS		80.923,59												
RESULTADO DE EJERCICIOS	<table border="0"> <tr> <td style="font-size: 3em; vertical-align: middle;">}</td> <td>Anteriores</td> <td style="text-align: right;">2.523.115,96</td> </tr> <tr> <td></td> <td>A deducir del año 1943</td> <td style="text-align: right;">112.531,96</td> </tr> </table>	}	Anteriores	2.523.115,96		A deducir del año 1943	112.531,96	2.410.584,00						
}	Anteriores	2.523.115,96												
	A deducir del año 1943	112.531,96												
NOMINALES. DEPOSITOS EN BANCO DE ESPAÑA		10.919.890,98												
		150.000,00												
		11.069.890,98												

Aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 1944.

VEIGA Y AVENDANO, S. A.

(Domiciliada en Fernando Poo)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimo de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Sevilla, 3, el día 10 del corriente, a las doce horas, para someter a examen de la misma las cuentas correspondientes al ejercicio 1943 y gestión del Consejo durante el mismo.

Madrid, 1 de junio de 1944.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Gil Delgado, 2.460-P

BANCO DE BILBAO

Madrid

Proyecto de convocatoria para cubrir plazas de subalternos

De acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación Nacional del Trabajo en Banca en sus artículos 8 y 10, y disposiciones de Régimen Interior del Banco de Bilbao, esta Entidad convoca a un concurso-oposición para cubrir 25 plazas de Ordenanzas y otras 25 de pequeños Ordenanzas, en la Sucursal de Madrid. Los primeros aprobados cubrirán las plazas que existan el día que finalicen las oposiciones, y el resto quedarán en espec-

tativa de destino, para ir cubriendo las que sucesivamente se produzcan por vacante o por ampliación conveniente acordada por el Banco.

Las condiciones serán las que determina la vigente Reglamentación del Trabajo en Banca, de fecha 23 de abril de 1942, con un haber anual de 3.000 pesetas para los Ordenanzas, y de 1.000 pesetas para los pequeños Ordenanzas. Estos sueldos serán incrementados con dos mensualidades extraordinarias, una en junio y otra en diciembre, y el plus de 20 por 100 sobre todo ello, que la referida Reglamentación establece.

Los concursantes deberán tener más de veintitrés años y menos de

N A L , S . A . — MADRID

de diciembre de 1943

P A S I V O		Pesetas
CAPITAL:		
15.000 ACCIONES ORDINARIAS DE 250 PTAS.	3.750.000,00	
5.000 ACCIONES PREFERENTES DE 500 PTAS.	2.500.000,00	
		6.250.000,00
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS		3.190.000,00
OBLIGACIONES AMORTIZADAS PENDIENTES DE REEMBOLSO		75.000,00
CUPONES DE OBLIGACIONES		29.275,15
PROVEEDORES		7.324,53
BANCOS		57.847,76
IMPUESTOS A PAGAR		94.077,84
VARIAS CUENTAS		204.081,85
FONDO DE DEPRECIACIÓN DEL ACTIVO INMOVILIZADO:		
DE EDIFICIOS	113.525,96	
DE VIA DE F. C.	33.989,38	
DE MAQUINARIA	654.249,36	
DE UTILES	199.692,93	
DE MATERIAL MOVIL	10.826,22	
		1.012.283,85
		10.919.890,98
NOMINALES. DEPOSITOS DE CONSEJEROS		150.000,00
		11.069.890,98
		2.553-P.

treinta, los Ordenanzas, y más de catorce y menos de dieciocho, los pequeños Ordenanzas.

Aquellos concursantes que gocen de los beneficios que les concede el Decreto de 25 de agosto de 1939, por su condición de Caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etcétera, deberán acreditar su condición de tales con el certificado o título correspondiente, y tendrán derecho preferente, por el orden y en la proporción establecidos en dicho Decreto, a ocupar las plazas de que se trata, una vez obtenida la puntuación necesaria para ser declarados aptos.

Todos los demás requisitos que hayan de ser justificados por los con-

curstantes, así como la hora y lugar en que se celebren los ejercicios se facilitarán en la Sucursal del Banco de Bilbao, en Madrid, calle de Alcalá, 16, Sección de Personal, debiendo dar comienzo aquéllos el día 26 de junio próximo.

Los ejercicios serán escritos, pero el Tribunal podrá formular preguntas orales en los casos que lo considere conveniente para completar el juicio que haya formado de cada examinando.

Dichos ejercicios comprenderán las cuatro reglas elementales de aritmética, un problema de interés simple y escritura al dictado.

Se calificarán con una puntuación

máxima de 7 puntos, la suma; 5, la resta; 8, la multiplicación; 10, la división; 10, el problema de interés, y 10, el ejercicio al dictado, siendo preciso, para ser declarado apto, alcanzar la mitad de la puntuación en cada una de las materias.

Se ocuparán las vacantes por orden de puntuación, según el resultado general de la misma por cada uno.

Los concursantes que sean nombrados deberán justificar, mediante certificado expedido por el facultativo que el Banco designe, que no padecen enfermedad crónica o contagiosa, ni impedimento físico que le inhabilite para el trabajo.

Tendrán un plazo de quince días

para tomar posesión de su destino, a partir de la fecha en que se les haya comunicado su designación, entendiéndose que de no efectuarse su presentación en el indicado plazo, se entenderán renunciando a la plaza. Madrid, 29 de mayo de 1944.—La Dirección.

2.453-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

TRIBUNAL NACIONAL

Sala de Instancia número 2

Madrid

Por el presente se hace saber: Que por acuerdo de esta Sala de Instancia número 2 se ha dispuesto el archivo de las diligencias instruidas a virtud de testimonios de condena de la sentencia dictada por la jurisdicción militar contra los inculcados siguientes:

Corrales Ugarte, Elisa.
 Contreras Expósito, Miguel.
 Contreras Negro, Pedro.
 Cortés Caro, Manuel.
 Cortijo Oliva, Aquilino.
 Corral Cañardo, Lorenzo.
 Couto Couto, Ramón.
 Cremades Gómez, Juana.
 Crespo Mingo, Ernesto.
 Crespo Ruiz, Celestina.
 Cribillón Gómez, Pilar.
 Cristóbal de Cores, Manuel.
 Cruz López, Pilar.
 Cruz Pérez, Honorio.
 Cruz Rufino, Vicente.
 Cubas Delgado, Fernando.
 Cubas Ponce, Francisco.
 Cuesta Oliver, Consuelo.
 Cuesta Oliver, Manuel.
 Cuesta Sánchez, José.
 Cuesta Zurro, Jacinto.
 Cuoto Felices, Alfredo.
 Chacón de la Aldea, José.
 Chapado Verguices, Angel.
 Chapado Verguices, Victoriano.
 Chércoles Sanz, Sabino.
 Chércoles Sanz, Sabino.
 Chicote Fernández, Julián.
 Chozas García, Ricardo.
 Chozas Martín, Germán.
 Decanzo Martínez, Francisco.
 Dato Páez, Francisco.
 Dávila Varela, Benigno.
 Delgado González, Benjamín.
 Delgado González, Tomasa.
 Delgado Moneo, María.
 Díaz Alejo, Florentino.

Díaz Ayuso, José.
 Díaz Fernández, Antonio.
 Díaz Gómez, Máximo.
 Díaz González, Rufino.
 Díaz Hernanz, José.
 Díaz Lazareno, Narciso.
 Díaz López, Patricio.
 Díaz Martín, Roberto.
 Díaz Méndez, Luisa.
 Díaz Pascual, Hilario.
 Díaz Ribagorda, María de los Angeles.
 Diego Arquero, Angel de
 Diego Jiménez, Marcelino de
 Díez Mones, María.
 Dieza López, Vicenta.
 Dios Mateo, Manuel de.
 Doblaz Pastor, José de las
 Domínguez Bello, Antonio.
 Domínguez Tomé, Julia.
 Domingo Mora, Fabriciano.
 Domingo Oviedo, Manuel.
 Domínguez Carreño, Remedios.
 Dopico Fechal, Antonio.
 Dorado Alvarez, Evarista.
 Dorado Daniel, Félix.
 Dorado Medina, Aurora.
 Dorado Pascual, Benito.
 Dorado de la Riva, Román.
 Dorrego García, Julio.
 Durán Escribá, Juan.
 Durán Flores, Mariano.
 Durán Martínez, Luisa.
 Durán Plaza, Margarita.
 Echevarría Benito, Manuel.
 Elvira Sánchez, Aurora.
 Escalante García, Mauro.
 Escudero Errano, Enrique.
 Escudero García, Consuelo.
 Esguera García, Jacinto.
 Espá Manzano, Rodolfo.
 Espejo Serra, Josefa.
 Espí Corominas, Vicente.
 Espín Martínez, José.
 Espinazo Juárez, José.
 Espinosa Ballesteros, Joaquín.
 Espinosa Reyes, Felipe.
 Esteban Comendador, Santiago.
 Esteban Parreño, Jerónima.
 Esteban Vargas, Cándido.
 Estévez Fernández, Gregorio.
 Estévez Fernández, Vicente.
 Fabré García, Fernando.
 Faraldo Acero, José.
 Fermín Ortiz, Isabel.
 Fernández Alonso, Remedios.
 Fernández Aguilar, Juan.
 Fernández del Amo, Dolores.
 Fernández de Arellano, Cipriano.
 Fernández Arias, Felipe.
 Fernández Barrios, Manuel.
 Fernández Bello, Isidoro.
 Fernández Bueno, Petra.
 Fernández Bárcena, Francisca.
 Fernández Carugedo, Fortunato.
 Fernández Castro, Jacinto.
 Fernández Cavada, Angel.
 Fernández Cristóbal, Francisco.
 Fernández Fernández, José.
 Fernández Fernández, Julio.

Fernández Francisco, Julián.
 Fernández Gandullo, Pedro.
 Fernández García, Elisa.
 Fernández González, Lorenzo.
 Fernández Gutiérrez, Francisco.
 Fernández Hernández, José.
 Fernández Herrera, Francisco.
 Fernández Herrera, Macario.
 Fernández López, Miguel.
 Fernández López, Francisco.
 Fernández López, Victor.
 Fernández Martínez, Ginés.
 Fernández Mateos, Miguel.
 Fernández Mazaille, Camilo.
 Fernández Méndez, Antonio.
 Fernández Mera, José.
 Fernández Monzón, Antonia.
 Fernández Muñoz, María del Socorro.
 Fernández Pérez, Manuela.
 Fernández Puertollano, Felipe.
 Fernández Ramírez, Josefina.
 Fernández Rivas, Timoteo.
 Fernández Rodríguez, Feliciano.
 Fernández Rodríguez, Gregorio.
 Fernández Rodríguez, Presentación.
 Fernández Romero, Gabriel.
 Fernández Sánchez, Francisca.
 Fernández Sánchez, Gabriel.
 Fernández Sánchez, Isabel.
 Fernández Sánchez, Isaías.
 Fernández Sanz, Sixto.
 Fernández Señor, Rafael.
 Fernández Silva, Simón.
 Fernández de la Torre, Emerenciano.
 Fernández Vallejo, Emeteria.
 Fernández Zamorano, Ramón.
 Ferreo Prieto, Antonio.
 Ferreiro Santos, Antonio.
 Ferris Palacios, Manuela.
 Fijo Castillo, Manuel.
 Flores Hernández, Felipe.
 Flores Lucero, Apolonio.
 Floriano González, Joaquín.
 Folgoso Martínez, Francisco.
 Font Rodríguez, Félix.
 Fontova Cordero, Adel.
 Fraile Herrero, Julián.
 Francia Conde, Francisco.
 Franco Martínez, Juan.
 Freira Batle, Dolores.
 Fres Porras, Agustín.
 Fresnedá Martínez, Gabriel.
 Frías, Diez, Enriqueta.
 Frutos García, Lorenza.
 Frutos López, Julián de.
 Frutos Manzanares, María.
 Frutos Sigueros, León.
 Fuente Alonso, Margarita.
 Fuente Tejero, Vicenta de la.
 Fuentes Pinto, Jesús.
 Galán Cerezo, Juan.
 Galán Perdices, Julián.
 Galán Jiménez, Emiliano.
 Galanjar Torres, José.
 Galiano Muñoz, Enrique.
 Galisteo Rivas, Plácido.
 Gálvez Moreno, Anastasia.

Gallardo Espada, Joaquín.
 Gallego Bollerizo, Luisa.
 Gallego Herrero, Agustín.
 Gallego Soría, Cristino.
 Gamo Ramírez, Anastasio.
 Gamo Zapata, José.
 Garcés Juárez, Plácido.
 García Abad, Jesús.
 García Aguado, Víctor.
 García Blanco, Francisco.
 García Alvarez, José María.
 García de Andrés, Heliodoro.
 García Antúnez, Eugenio.
 García Atienza, Alfonso.
 García Barroso, Felipe.
 García Blasco, Alejandro.
 García Bullido, Calixto.
 García Caballero, Antonio.
 García Calvo, Juan.
 García Cano, Catalina.
 García Casado, Víctor.
 García Cernuda, Antonio.
 García Cogolludo, Claudio.
 García Corral, Pedro.
 García Chaves, Miguel.
 García Díaz, Andrés.
 García Díaz, Luisa.
 García Díaz, Luisa.
 García de Diego, Mariano.
 García Díez, José.
 García Domínguez, Julián.
 García Escribano, Francisco.
 García Espada, José.
 García Fernández, Marcelino.
 García Fernández, Remigia.
 García Fresno, Angel.
 García de la Fuente, Valeriano.
 García de la Fuente, Jesús.
 García García, Honorino.
 García Gil, Tomás.
 García Guilló, Victoria.
 García Guinot, Alejandro.
 García González, Manuela.
 García González, Raimona.
 García Granda, Pilar.
 García Hernández, Emilio.
 García Herranz, Santiago.
 García Jiménez, Santos.
 García Lema, Gregorio.
 García López, Elvira.
 García López, Luis.
 García Lucas, María.
 García Luengos, Francisco.
 García Llorente, Leoncio.
 García Llorente, Lorenzo.
 García Manrique, Angel.
 García Marzo, Lorenzo.
 García Martínez, Inención.
 García Martínez, Faustino.
 García Martínez, Leovigildo.
 García Matías, Francisco.
 García Melo, Antonio.
 García Méndez, Luis.
 García Menéndez, José María.
 García Morales, Juan Bautista.
 García del Moral, Manuel.
 García Morán, José.
 García Muñoz, Juan.
 García Pelayo, Manuel.
 García Pereira, Angeles.

García Pérez, Enrique.
 García Plata, José.
 García Prieto, Antonio.
 García Prieto, Florentino.
 García Puya, Simón.
 García Ruiz, Consolación.
 García Salamanca, Maximiliano.
 García Salvador, Eugenio.
 García Sainero, Justo.
 García Sánchez, Ramón Urbano.
 García Sanz, Felipe.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1944.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).
 26.655.

INCOACION DE EXPE- DIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de lo conducto político y social de los inculcados, antes o después de la incoación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes, o aquéllas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de primera instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel las declaraciones directamente en el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Sueca

Don Roberto Colóm Siquier, Juez de Instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto hago constar: Que por orden de la Superioridad se instruyen en este Juzgado expedientes de responsabilidades políticas contra los inculcados siguientes:

Expediente número 301, contra Francisco Ferri Orquín, José Beltrán Bellmunt y Vicente Muñoz Torro, vecinos de Sueca.

302, contra Juan Lli Gallent y Vicente Lli Costa, vecinos de Cullera.

303, contra Basilio Alberola Cardona, vecino de Tabernes de Valldigna.

304, contra Juan Bautista Isabal

Pérez, vecino de Albalat de la Ribera.

305, contra Bautista Vallet Beltrán, vecino de Cullera.

306, contra Eduardo Ribera Sanchó, vecino de Albalat de la Ribera.

307, contra Vicente R. Félix Fortea, vecino de Sollana.

308, contra Salvador Bou Sanchiz, vecino de Cullera.

309, contra Salvador Palomares Pons, vecino de Tabernes de Valldigna.

310, contra Francisco Gamón Cardona, vecino de Sollana.

311, contra Eduardo Meló Vivanco, vecino de Tabernes de Valldigna.

Sueca, 18 de diciembre de 1943.—El Secretario, Rodrigo Guarch.—El

Juez de Instrucción, Roberto Colóm Siquier.

21.877.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Alba de Tormes

El Juez de Instrucción de Alba de Tormes

Hace saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas número 1 de la extinguida Comisión Provincial de Incautación de Bienes por el Estado, seguido contra otros y José Jimeno López y Julián Cifuentes Sánchez, vecinos que fueron de Penarandilla, componentes de la Gestora del frente popular de dicho pueblo, se dictó con fecha 21 de octubre último auto de sobreesimiento, como comprendidos en el artículo 8.º de la Ley de 19 de febrero de 1942.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que sirva de notificación a dichos sujetos, ya que se desconoce su paradero.

Dado en Alba de Tormes a 20 de diciembre de 1943.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Cipriano M. Mendoza.

21.858.

Toledo

Don Gaspar Fernández-Lomana de Barbachano, Juez de Instrucción del partido de Toledo.

Hago saber: Que por haber sido sobreesidos los expedientes de responsabilidad política que a continuación se relacionan, los inculcados en los mismos han recobrado la libre disposición de sus bienes, entendiéndose sin más requisitos que la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, levántados cuantos embargos y medidas pre-

cautorias se hubieren podido llevar a cabo:

395 de 1941, Catalino San Juan Carrasco, vecino de Argés.

396 de 1941, Juan Morales Manrique, de ídem.

494 de 1941, Julio Ruiz Galán, de Casabuenas.

496 de 1941, Dolores Muñoz Alonso, de ídem.

615 de 1941, Juan Villanueva Checa, de Guadamur.

624 de 1941, Clemente Patiño Layos, de ídem.

629 de 1941, Félix Martín Ronco, de ídem.

637 de 1941, Venancio Gómez Checa, de ídem.

646 de 1941, Fermín Arenas Manrique, de ídem.

616 de 1941, Maximino Velasco Sánchez, de ídem.

640 de 1941, Bernardo Espinosa López, de ídem.

1.204 de 1941, Pablo Rodríguez García, de ídem.

10 de 1943, Juana Sánchez Herrera, de Oías.

11 de 1943, Pelayo Díaz Tordesillas, de ídem.

13 de 1943, Máximo Conejo Duro, de ídem.

17 de 1943, Eduardo Mesa Muñoz, de ídem.

32 de 1943, Francisco Mesa Muñoz, de ídem.

33 de 1943, Francisco Muñoz Aguado, de ídem.

39 de 1943, Dorotea Aguado Plaza, de ídem.

47 de 1943, Cándido Castro Díaz, de ídem.

68 de 1943, Doroteo Puebla Ballesteros, de ídem.

81 de 1943, Carmen Martín Casero, de ídem.

89 de 1943, Teodosia Brasal García Lillo, de ídem.

104 de 1943, Faustino García Africa, de Toledo.

105 de 1943, Juan Marín Lozoya, de Toledo.

272 de 1943, Encarnación Muñoz Fraulitorio, de ídem.

277 de 1943, Antonio Díez López, de ídem.

Toledo, 21 de diciembre de 1943. El Juez, Gaspar Fernández-Lomana. El Secretario judicial, P. A. (ilegible).

21.852.

CITACIONES Y NOTIFICACIONES

TRIBUNAL NACIONAL

Sala de Instancia número 2

Madrid

Por el presente se hace saber: Que en el expediente seguido contra Antonio Díaz Zorita y Romo, hoy en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría por término de tres días, para que el inculcado o alguno de sus herederos, si aquél hubiera fallecido, se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala, constituida en el edificio del Tribunal Nacional, avenida del Generalísimo, núm. 64.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1944.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

26.652.

Por el presente se hace saber: Que en el expediente seguido contra Angel Díaz Ojeda, mayor de edad, casado, periodista, actualmente en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría por términos de tres días, para que el inculcado o alguno de sus herederos, si aquél hubiera fallecido, se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala, constituida en el edificio del Tribunal Nacional, avenida del Generalísimo, núm. 64.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1944.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

26.653.

Por el presente se hace saber: Que en el expediente seguido contra Andrés Saborit Colomer, hoy en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría por término de tres días para que el inculcado o alguno de sus herederos, si aquél hubiera fallecido, se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala, constituida en el edificio del Tribunal Nacional, avenida del Generalísimo, núm. 64.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1944.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

26.654.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Madrid

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, en la pieza separada que se tramita para hacer efectiva la sanción económica impuesta por responsabilidades políticas a Herenegildo Casas Jiménez, vecino de Madrid, mayor de edad, casado, se hace saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de dicho condenado, que deberán formular su reclamación ante el indicado Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán definitivamente decaídos y no podrán formular ulteriores reclamaciones contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Madrid, 25 de febrero de 1944.—El Secretario, Antonio Yáñez. — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

24.176.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital en providencias fechas doce de enero último y del día de hoy, dictadas en los autos procedimiento judicial sumario promovidos por don Alejandro Yagüe Torroba, actualmente fallecido, contra don Crispiniano García Caballero, para la efectividad de un préstamo de dos mil quinientas pesetas, intereses, gastos y costas, entero en forma a medio de esta cédula a los herederos o causahabientes del acreedor don Alejandro Yagüe Torroba, que son desconocidos, de que el deudor don Crispiniano García Caballero, con escrito fecha siete de enero del año actual, consignó en este Juzgado la cantidad de tres mil cien pesetas, como pago del principal reclamado en los expresados autos, y de los intereses al ocho por ciento de tres anualidades, a fin de que dentro del término de diez días expongan lo que tengan por conveniente con referencia a la expresada consignación, bajo apercibimiento de que no verificándolo les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido en Madrid a doce de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, José Cabello.

2.401-A. J.

MADRID*Edicto*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 11, Secretaría de don Luis Moliner, en el juicio declarativo de mayor cuantía que se tramita a instancia del Banco Español de Crédito contra don Francisco José del Castillo y la Compañía Anónima de Proyectos y Construcciones C. A. P. Y. C. y otros, sobre pago de cantidad, a solicitud de la representación de la parte actora, he acordado citar por segunda vez y por medio del presente, que se insertará en los periódicos oficiales, a los demandados por don Luis Francisco Moya, herederos de don José Minones Bernárdez, don Francisco José del Castillo y representante legal de la Compañía Anónima de Proyectos y Construcciones C. A. P. Y. C., a fin de que el día 5 de junio próximo, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado a prestar confesión en juicio, bajo apercibimiento de ser tenidos por confesos en la certeza de las posiciones que se presentaren y fueren declaradas pertinentes.

Mado en Madrid, a 30 de mayo de 1944.—El Secretario, Luis Moliner.—El Juez de Primera Instancia accidental (fijegible).

2.459-A. J.

MADRID*Cédula de notificación*

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Eugenio Salcedo Vicente sobre revisión de pagos, en los que se ha dictado resolución que contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En Madrid, a once de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. El señor don Antonio Ruiz López y Báez de Aguilar, Magistrado Juez especial del Desbloqueo de esta capital, habiendo visto los presentes autos procedentes del Juzgado de Primera Instancia número doce seguidos por el trámite del juicio declarativo de menor cuantía a instancia de la entidad Banco Hipotecario de España, S. A., con domicilio en esta plaza y representado por el Pro-

curador don Ruperto Aicua y defendida por el Letrado señor Sobejano, contra don Eugenio Salcedo Vicente, mayor de edad, casado, Maestro Nacional y vecino de Carabanchel Bajo o contra los herederos y causahabientes del mismo, que no han tenido defensa ni representación en estos autos por estar constituidos en rebeldía, sobre revisión de determinado pago hecho durante la dominación marxista. Fallo.—Que debo declarar y declaro revisable el pago que el prestatario de la escritura de 16 de agosto de 1930 don Eugenio Salcedo Vicente, en rebeldía en el juicio, hizo anticipadamente su reembolso en diecinueve de abril de mil novecientos treinta y ocho en cantidad de dieciséis mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas cincuenta y cuatro céntimos a la actora Banco Hipotecario de España, declarándolo sólo valedero por tres mil doscientas noventa y cinco pesetas noventa céntimos que resultan de aplicar a dicho pago el porcentaje del veinte por ciento como realizado en el primer semestre del año 1938, y en su consecuencia renacido dicho préstamo a la devolución por el demandado de tres mil ciento ochenta y tres pesetas setenta y cuatro céntimos en los propios términos de la escritura de formalización, devolviéndose la diferencia por el deudor en los propios términos y vencimientos acomodados a las características que se pactaron y renaciendo la hipoteca que lo garantizaba, para cuyo acuerdo se proveerá lo necesario, en el Registro de la Propiedad, sin perjuicio de tercero conforme al apartado d) de la Ley de Desbloques, haciéndose expresa condena de costas al demandado rebelde.—Así por esta mi sentencia, que para notificar al referido don Eugenio Salcedo Vicente, se observará lo prevenido en el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley Procesal en relación con los doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres, mediante edictos donde se insertarán el encabezamiento y parte dispositiva, si no se solicitare notificar personalmente, lo pronuncio, mando y firma.—Antonio Ruiz López.—Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública ante mí, el Secretario, de que doy fe en Madrid a fecha anterior.—Ante mí, Luis de Gasque.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Eugenio Salcedo Vicente, el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia,

a cuyo fin se expide en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Luis Gasque.

2.449-A. J.

HUELVA*Cédula de emplazamiento*

El señor Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido, en proveído de esta fecha dictado en autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por el señor Abogado del Estado de esta provincia contra don Juan Zamorano y don F. Martín, que se decían vecinos de esta capital y cuyo actual paradero se ignora, como propietarios del vapor velero «Ana María», sobre reclamación de cantidad, ha acordado emplazar por segunda vez y por término de cinco días a dichos demandados para que comparezcan en forma en dichos autos; con la prevención de que si no lo verifican se les declarará rebeldes y se les tendrá por contestada la demanda, y se les advierte que las copias simples de la demanda y de los documentos a la misma acompañados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que tenga lugar el emplazamiento ordenado, expido la presente cédula en Huelva a veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Luis Maestre. 788-A. J.

MADRID*Edicto*

Por el Juzgado de Primera Instancia que se denominó del distrito de Buenavista de esta capital, se siguió expediente que pende hoy ante el de igual clase número 14, promovido por doña María Victoria Duró Eulogio, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Salvador Domínguez Tejedor, natural de Palencia, hijo de don Nicolás y doña María, en el cual se dictó el auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Auto.—Juzgado de Primera Instancia del distrito de Buenavista. Madrid, treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta. S. S., por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara la ausencia de don Salvador Domínguez Tejedor, esposo de doña María de los Remedios Paz Durá Eulogio, para todos los efectos que procedan y sean de aplicación con arreglo a los capítulos segundo y tercero del título octavo, libro primero, del Código Civil; cuya declaración no será eficaz hasta los seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales.

Así por este su auto lo provee, manda y firma el señor don Miguel Torres Roldán, Juez de Primera Instancia de dicho distrito de Buenavista de esta Corte, de que doy fe. Miguel Torres.—Ante mí, Juan León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, expido el presente en Madrid a 22 de abril de 1944.—El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario, Manuel Comellas.

2.436-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia de 25 del actual, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno Decano, Secretario don Juan Infante, en el procedimiento ejecutivo especial que insta el Banco Hipotecario de España contra don Vicente Romero Martínez, hoy sus sucesores, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la siguiente finca hipotecada:

Casa-hotel, número 3 de la calle de la Princesa de Evoli, en Pinto, que ocupa una superficie de 42 pies de frente por 103 de fondo, o sea, en totalidad, 4.326 pies, equivalentes a 210 metros 55 decímetros cuadrados, distribuida en doce habitaciones con patio, corral, gallinero y pozo; al frente se halla el jardín, donde tiene su puerta y verja de hierro, y en el fondo, al final del corral, también verja y puerta de hierro, que da al campo; linda, por su izquierda, entrando, con el hotel número uno, propiedad de doña María Pérez Díaz; por la derecha, con el hotel número 5, perteneciente también a la misma señora; por espalda, con tierra propia de doña María Pérez, siendo sus paredes de izquierda y derecha medianeras y encontrándose el cerramiento de aislamiento por su espalda con pared divisoria del resto de la finca; y por el frente, por donde tiene su entrada, con la calle de la Princesa de Evoli.

La subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sito en la calle del General Castaños, núm. 1, Madrid), y en la de igual clase de Getafe, el día 3 de julio próximo, a las once y media de la mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que dicha finca sale a subasta por segunda vez y por el tipo de siete mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del convenido en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad, y para tomar parte en el remate habrá de consignarse pre-

viamente en efectivo el diez por ciento de la misma, sin cuya consignación no se podrá licitar.

Segundo. Que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación aportada, sin derecho a exigir alguna otra; y

Tercero. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el Banco Hipotecario, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Juan A. Pacheco. El Secretario, Dr. Juan Infante.

2.458-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia de veinticinco del actual, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno Decano, Secretario don Juan Infante, en el procedimiento ejecutivo especial que insta el Banco Hipotecario de España, contra don Matías Gómez Maliaño, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la siguiente finca hipotecada:

En Carabanchel Bajo, casa número 12 de la calle de Cervantes, compuesta de planta baja y principal, ocupa una superficie de 235 metros cuadrados 63 decímetros de otro, equivalentes a 3.034 pies cuadrados, 98 décimas de otro. Linda: Norte, terreno de donde se segregó el solar de la que se describe; Sur, calle de Cervantes; Este, casa de don Nicolás Gómez, y Poniente, calle de Manuel Zanón.

Se hace constar que según manifiesta la representación del Banco, la reseñada finca, por efectos de la guerra, se halla destruida.

La subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado (sito en la calle del General Castaños, núm. 1) y en la del de igual clase de Getafe, el día cuatro de julio próximo, a las once y media de la mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que dicha finca sale a subasta por segunda vez, y por el tipo de ocho mil doscientas cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del contenido en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la

expresada cantidad, y para tomar parte en el remate habrá de consignar, previamente en efectivo, el diez por ciento de la misma, sin cuya consignación no se podrá licitar.

Segundo. Que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación aportada, sin derecho a exigir ninguna otra; y

Tercero. Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el Banco Hipotecario, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, Dr. Juan Infante.

2.457-A. J.

MADRID

Edicto

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de Primera Instancia número diecisiete de Madrid,

Por virtud del presente, y a virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Constanca Gañet Barberá, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de cuarenta mil pesetas, intereses, gastos y costas ocasionados, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, de la finca siguiente:

Casa en Barcelona, y su calle do Verdi, núm. 311; ocupa una superficie de 117 metros 50 decímetros cuadrados, y el resto se destina a un patio a la espalda del edificio; consta de planta de sótanos, bajos, principal y segundo, teniendo cada planta dos viviendas, lindante, por el Este, con la calle de Verdi, a la que hace fachada, antes llamada calle Ancha del Barrio de Gracia, de Barcelona; por el fondo, al Oeste, y por la derecha, saliendo, al Sur, con terreno de la prestataria, doña Constanca Gañet Barberá, y a la izquierda, Norte, con terreno de don Eduardo B. Steegnoiman.

La celebración del remate tendrá lugar el día treinta de junio próximo, a las once de la mañana, en este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y simultáneamente en el de igual clase de Barcelona, a quien

corresponda, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la suma de ochenta mil pesetas, fijada para este efecto en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la expresada cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Si se hicieran dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros.

Séptima. Las cargas y gravámenes, anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario (ilegible).

2.436-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Eduardo Ibáñez Cantero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos seguidos a instancia del Procurador don Alfonso Bilbao y Lumbreras, en nombre del Banco Hipotecario de España contra doña María de las Nieves López y Sánchez Tabernero, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de San Lorenzo del Escorial, el día primero de julio próximo, a las once y por el tipo de sesenta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo, base del procedimiento, la finca en la misma hipotecada, que es la siguiente:

Un terreno destinado a la cons-

trucción de una casa de campo con sus dependencias, al sitio de El Planito, en el término municipal de Aravaca, frente a los hectómetros ocho y nueve del kilómetro doce de la margen derecha de la carretera de Madrid a La Coruña. Ocupa una superficie de cuatro mil setenta y nueve metros y dos decímetros cuadrados, equivalentes a cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y seis pies. Su línea de fachada mide, frente a dicha carretera, ochenta y tres metros cuarenta y tres centímetros, que se extienden desde los ochenta y cuatro metros veintidós centímetros del hectómetro octavo hasta los sesenta y siete metros y sesenta y cuatro a la distancia de dos metros del borde exterior de la cuneta de la carretera. Landa esta finca, por su frente o Sur, con dicha carretera, y por la derecha, entrando, o Este, en línea de cuarenta y ocho metros noventa centímetros, espalda o Norte, en línea de ochenta y tres metros cuarenta y tres centímetros, e izquierda u Oeste, en línea de cuarenta y ocho metros noventa centímetros, con tierra de don Rafael Frutos y doña Vicenta Villade, de donde se han segregado las dos parcelas de terreno que constituyen la presente. Dentro de dicha finca se ha construido un hotel, que consta de planta baja, principal y peralte, y además existen una casa para el guarda, garaje, gallinero y palomar. Se hace constar expresamente que dicha finca se halla destruida por efectos de la guerra.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de sesenta mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, sin derecho a exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si lo hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y se hace extensivo el presente edicto para que sirva de citación en forma legal a la demandada doña María de las Nieves López Sánchez

Tabernero, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, no sólo para que tenga conocimiento de dicha subasta, sino para que pueda obtener su suspensión, previo el pago de su débito al Banco demandante.

Madrid, 27 de mayo de 1944.—El Secretario, P. S., José García.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Eduardo Ibáñez.

2.455-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, en el expediente de declaración de herederos abintestato de doña Andrea Escobedo Fernández, natural de Alhama de Granada (Granada), hija de Francisco y de Josefa, que falleció en su domicilio en esta capital, calle de Velázquez, número 17, el día diez de abril de 1941, a los ochenta años de edad y en estado de soltera, se anuncia su muerte sin testar y se hace saber que los que reclaman su herencia son sus sobrinas carnales doña Josefina y doña Encarnación Escobedo Ruiz, hijas del hermano de doble vínculo de la causante don Francisco Escobedo Fernández, fallecido con anterioridad a la misma.

Y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que las nombradas a la herencia de la causante para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 29 de marzo de 1944.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.448-A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Bartolomé Font Pujol, hijo de don Juan y de doña María Ana, de estado soltero, natural de Cistella (Gerona) y vecino de Madrid, ocurrida en esta última capital en la calle de Príncipe de Vergara, el día dos de junio de mil novecientos treinta y ocho, cuando el mismo contaba setenta y dos años de edad, así como que quien reclama su herencia lo es su hermana de doble vínculo doña María Dolores Font Pujol.

Al propio tiempo se llama a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que la solicitante a la herencia del causante, a fin de que

acudan a reclamarla dentro del término de treinta días, ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, que es donde se tramita el expediente sobre declaración de herederos abintestato de dicho señor.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 17 de abril de 1943.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, R. Bono.

2.445-A. J.

MADRID

Edicto

En los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número seis, promovidos por el Procurador señor Pinto, en representación de don Isidoro Moreno Villanueva, por sí y como representante legal de sus hijos menores Santos, Severiano, Alejandro y Araceli Moreno González, y doña Carmen y doña Josefa Moreno González, contra don Jacinto Roque Urosa, en reclamación de cincuenta y cinco mil pesetas, con garantía hipotecaria de una finca, parcela de terreno o solar, sita en esta capital, con fachada a la calle de Riego, sin número que la distinga, y en resolución de esta fecha, he acordado hacer saber la existencia de dicho procedimiento a acreedores posteriores, don David Ormaechea Zubilli, don Indalecio Fernández García y don Francisco Jiménez Crespillo, no sólo para que puedan intervenir en la subasta que haya de celebrarse, sino para satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con hipoteca.

Y para que sirva de notificación en forma a don Indalecio Fernández García y don Francisco Jiménez Crespillo, cuyos domicilios se ignoran, se expide el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid a 3 de abril de 1944.—El Secretario, Carlos Viada.

2.439-A. J.

MADRID

Cédula de notificación

En los autos de que se hará expresión se ha dictado la siguiente

Sentencia: En la villa de Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. El señor don Ricardo Alvarez Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 9

de la misma; habiendo visto los presentes autos, seguidos en juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes: de una, como demandante, la Sociedad «Romero Hermanos», Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Saturnino Pérez Martín, y dirigida por el Abogado don Jerónimo Martín Contra; y de otra, como demandados, la Sociedad Anónima «Coto Minero de Huéneja», don Antonio Ibáñez Gutiérrez y los herederos de don Francisco Javier Jiménez de la Puente, Conde de Santa Engracia; su viuda, doña Fernanda Mendoza Dosal, por sí y como legal representante de su hijo menor don José Jiménez Mendoza, y como heredera de su otro hijo don Javier Jiménez Mendoza, y los también hijos del mencionado señor Conde de Santa Engracia doña Fernanda, don Fernando, doña Antonia y doña María Jiménez Mendoza, constituidos en rebeldía, sobre derecho de propiedad; y ...

Fallo: Que estimando procedente en derecho la demanda de mayor cuantía formulada por el Procurador don Saturnino Pérez Martín, en nombre de la Entidad «Romero Hermanos, S. A.» en su escrito de 6 de agosto del año último, contra la Sociedad Anónima «Coto Minero de Huéneja» y don Antonio Ibáñez Gutiérrez y la excelentísima señora doña Fernanda Mendoza Dosal y sus hijos Fernanda, Fernando, Antonia, María y José Jiménez Mendoza, los seis en calidad de herederos de don Francisco Javier Jiménez de la Puente, Conde de Santa Engracia, y la primera, además, como heredera de don Javier Jiménez Mendoza, debo declarar y declaro: Que a dicha Sociedad demandante corresponde la plena propiedad y exclusivo dominio sobre los bienes que se describen en el hecho octavo de la demanda, excepto las fincas números quince y dieciocho, por haberle sido adjudicadas en subasta pública, cuyo remate fué cedido a la expresada Sociedad por el señor Jiménez de la Puente, mediante precio que el mismo recibió, obligando a los demandados en lo que respectivamente les afecta, a estar y pasar por esta declaración, y en su virtud, que debo condenar y condeno a los demandados en su respectiva calidad, a otorgar a favor de la Entidad demandante la escritura pública de transmisión de referidos bienes, para hacer efectiva la adjudicación de que se hace mérito e inscribirla en el Registro de la Propiedad; todo ello sin hacer expresa imposición de las costas de este pleito a ninguna de las partes.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, a instancia de parte se les notificará en la forma que la Ley determina, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Alvarez. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el mismo día de su fecha. Doy fe.—Ante mí, Francisco de P. Rives. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados se expide el presente, que se publicará en los periódicos oficiales, en Madrid a 27 de mayo de 1944.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Ricardo Alvarez.

2.440-A. J.

PADRON

Edicto

Don Vicente Piñeiro Eiriz, Juez de Primera Instancia accidental de Padrón.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de Ramona Figueira, vecina de Isorna, término de Rianjo, de este partido, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su padre, Benigno Figueira Riveira, domiciliado últimamente en dicho lugar, de donde se ausentó hace más de cuarenta y cinco años, sin que se haya vuelto a tener noticias.

Padrón, 9 de mayo de 1944.—El Juez, Vicente Piñeiro.—El Secretario, Carlos Roda.

2.441-A. J.

I.ª 2-VI-944.

BURGOS

Edicto

Por providencia del señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Burgos y su partido, dictada en el día de hoy en el expediente promovido por don Ricardo Medem González, sobre concesión a Julia Frias Solanas del cambio de sus apellidos por los de «Medem San Juan», se ha acordado, de conformidad al artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, publicar la solicitud formulada por el don Ricardo Medem, por extracto substancial en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Burgos, 8 de mayo de 1944.—El Secretario judicial, Lic. Emiliano Corral.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (legible).

2.447-A. J.

LAGUARDIA

Don Jesús Fernández González, Juez de Primera Instancia en funciones de Laguardia y su partido.

Hace saber: Que a instancia de don Julián Suso Medina se instruye expediente sobre declaración de ausencia legal de sus hermanos don Esteban y don Lorenzo Suso Medina, de ochenta y sesenta y ocho años de edad, respectivamente, naturales y vecinos que lo fueron de Zambrana (Alava), de donde se ausentaron para América en marzo de 1880 el primero y abril de 1885 el segundo, careciéndose de noticias desde hace ocho años.

Lo que se hace público conforme al artículo 2.º 28 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Laguardia, 27 de abril de 1944.—El Juez de Primera Instancia Jesús Fernández.—El Secretario, P. H., Luis Fernández.

2.446-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

2.892

RUIZ MONTENEGRO, Rafael; de cincuenta años, natural de Peñarroya, vecino de Córdoba, hijo de Clemente y Francisca, y

GALLEGO MARIN, Manuel; de sesenta y seis años, natural de Zarzacapilla, vecino de Cáceres, hijo de Francisco y Carmen, cuyo actual paradero se ignora; procesados por hurto de caballerías; comparecerán, en el Juzgado de Instrucción de Plasencia, en término de cinco días, para ser reducidos a prisión.

21.205.

2.893

LACOSTA ROSELLON, Alejandro; de veintiocho años, casado, chófer, hijo de Agustín y de Tomasa, natural y vecino de Zaragoza, paradero ignorado; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza, al objeto de cumplir la pena impuesta en la causa 141 de 1942, contra el mismo y otro.

21.547.

2.894

ANTOUNEZ LOURO, Elisa; natural de Portugal, soltera, prostituta, de cuarenta y cinco años, hija de Maximina y de padre desconocido, domiciliada últimamente en Vigo, Cruz Verde, 1; procesada, por corrupción de menores, en sumario 55 de 1940; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo, para constituirse en prisión.

26.117.

2.895

VILLAR SANCHEZ, Eduardo; de cincuenta y cuatro años, casado, comisionista, hijo de Luciano y de Manuela, natural de Santiago y vecino de Villagarcía; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Cambados, dentro del plazo de diez días, para constituirse en prisión, en sumario 3 de 1944, por estafa a Eduardo Vázquez Cepeda.

26.126.

2.896

DIAZ Y MARIN DE ESPINOSA, Javier; natural de Almagro (Ciudad Real), Abogado, que estuvo domiciliado en la calle del Conde de Peñalver, 56, primero, Madrid; procesado, por estafa, en sumario 71 de 1944; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de ser constituido en prisión.

26.147.

2.897

TOMAS PLANELLES, Antonio; sin más circunstancias; procesado en causa número 99 de 1944, por estafa, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado expresado, para constituirse en prisión.

26.445.

2.898

GUTIERREZ VIZCAINO, José, y ALONSO VERDAGAY, Rafael; de filiación desconocida, los cuales tuvieron su último domicilio en Almería; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería, para recibirles

indagatoria en el sumario 163 de 1943, sobre hurto.

26.451.

2.899

ZAYAS DIAZ, Miguel (a) «El Pintero»; hijo de José y de Josefa, de veintidós años, soltero, natural y vecino de Almayate (Málaga), del campo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, como precesado en causa 234 de 1943, por hurto.

26.518.

2.900

SANCHEZ SANCHEZ, Carmen; hija de Leonardo y de María, de cuarenta y tres años, casada, vecina que fué de Málaga; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, como procesada en causa 55 de 1940, por robo.

26.632.

2.901

LOPEZ LOSADA, Manuela; de veintitrés años, soltera, natural de Sarría (Lugo), con domicilio últimamente en Madrid, calle de Mesoneros Romanos, 16, portería; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado Especial para la Represión de Delitos de Abortos, Secretaría de don Luis Gasque Pérez Aznar, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 1 de 1944, por tentativa de aborto, provocado a Manuela López Losada, y sería notificado el auto de procesamiento dictado contra la misma y llevarse a efecto su prisión.

26.651.

2.902

SOLER BARRIETO (a) «Chirulón», Manuel; de treinta y dos años, hijo de Florecio y Clara, casado, natural de Puerto de la Cruz y vecino de Realejo Alto, donde últimamente reside; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de La Orotava, a responder de los cargos que le resultan en sumario 15 de 1944, por robo.

26.725.

2.903

GONZALEZ GARCELEN, Antonio; natural de Jumilla, soltero, jornalero, de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado últimamente en paradero desconocido; procesado en causa 296 de 1941, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

26.737.

2.904

FERNANDEZ SANCHEZ, Arturo; hijo de Eduardo y María, de

veintiséis años, soltero, comisionista, natural de La Coruña domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo, para constituirse en prisión, decretada en sumario número 256 de 1943, sobre usurpación de funciones.

26.823.

2.904 bis

DOMINGUEZ MALDONADO (a) «Rosetos», José; y

ESPINOSA CORDON (a) «Piquito Pau», Juan; hijos de Juan y Antonio y de Isabel y Dolores, de veinte años, solteros, naturales de Granada y Antequera, del campo; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, para ingresar en prisión, como procesados en causa seguida contra los mismos con el número 75 de 1944, por hurto.

26.855.

2.905

LOPEZ GARRIDO, José; de veintiocho años, casado, natural de Granada, Albañil; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, para constituirse en prisión.

26.856.

2.906

«PEPE CUENTOS» y tres hijos de éste; procesados en sumario 213 de 1943, sobre lesiones causadas a Emilio Fernández Ortiz; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera; para ingresar en prisión. 19.884.

2.907

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Antonia; hija de Eduardo y Micaela, natural de Madrid, casada con Lucio Barahona, de treinta años, que tuvo su domicilio en Barcelona, y que al parecer lo ha trasladado a Madrid; procesada en causa 199 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara para ser reducida a prisión. 20.771.

2.908

FLORES MORENO, Luisa; de cuarenta y cinco años, hija de Luis y de María, natural de Lucena, Córdoba, viuda sus labores, que tuvo su domicilio últimamente en Toledo, en la calle del Corralillo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario 40 de 1943 por robo de caballerías.

21.158.

2.909

OLIVARES SANCHEZ, Rosario; natural de Cartagena, soltera, prostituta, hija de José y de Rosario, do-

mesticada últimamente en Valencia, calle de Gracia, 15, 2.º, de veintiséis años;

FERNANDEZ LOPEZ, Soledad; natural de Moreda (Mieres), soltera, prostituta, de veinticuatro años, hija de Domingo y de Cándida, domiciliada últimamente en Valencia, Cobertizo de San Pablo, pensión «El Porvenir», y

GARCIA DEL POZO, Paula; natural de Cebolla (Toledo), soltera, prostituta, de treinta y nueve años, domiciliada últimamente en Valencia, calle Gracia, 17, 2.º; procesadas en causa 99 de 1942, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia; comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia Provincial, Secretaría de Sala de don Constanco Herrero, para constituirse en prisión.

21.160.

2.910

MARTIN DE VIDALES, Eugenio; hijo de Ramón y Eugenia, de treinta y ocho años, casado, ajustador, natural y vecino de Toledo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, a constituirse en prisión, decretada en sumario 97 de 1943, por abandono de familia.

20.890.

2.911

CARDENAS GONZALEZ, Emilio; de cuarenta y cinco años, hijo de José y de Luisa, casado, natural de Madrid, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Tapiolas, 22, 2.º, 2.ª; procesado en sumario 56 de 1943, sobre abusos deshonestos, que instruye el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para ser reducido a prisión.

21.327.

2.912

FLORES ALCAZAR, Daniel; hijo de Luciano y de Rosa, de veintiocho años, soltero, camarero, natural y vecino de Madrid, calle de Andrés Borego, 13, entresuelo, en paradero ignorado; procesado en causa 63 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela a constituirse en prisión.

21.388.

2.913

RODRIGUEZ AYALA, Federico; que usa también el apellido de Vigaray, de cuarenta y cuatro años, empleado, natural de Granada y vecino de Almería; procesado en sumario 236 de 1943, sobre hurto, que se sigue en el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada; comparecerá ante el re-

ferido Juzgado dentro del término de diez días, para constituirse en prisión. 21.517.

2.914

LACABRA CARBONELL, Alfredo; natural de Portaleñy, Alcira, casado, dependiente, de 60 años, hijo de Jorge y de Isabel, domiciliado últimamente en Valencia, Santa Teresa, 27; procesado en causa 142 de 1942 por estafa, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado en concepto de penado para constituirse en prisión. 21.542.

2.915

SANCHA GARCIA, José; de veintiocho años, hijo de Rafael y Anita, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Rosario, 29; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero, para ser reducido a prisión, decretada en sumario 18 de 1935, por hurto.

21.581.

2.916

BENEYTO VILA, Enrique; natural de Alicante, soltero, pulidor, de treinta años, hijo de Francisco y de Eladia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ciencias, 16; procesado en causa 145 de 1943, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión. 21.617.

2.917

VAZQUEZ PARDO (a) «El Argentino», Sebastián; que habita en Liria, que en unión de José García Orgeira, el día 26 de octubre último, por la tarde, en el Jardín del Relleno, de La Coruña, estafaron a José Douorado Pálmis un reloj y cadena; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, a ser indagado y reducido a prisión por sumario 263 de 1943.

21.633.

2.918

FUENTE FERNANDEZ (a) «Madri-les», Miguel; natural de Madrid; casado, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Ramón y de Manuela, domiciliado últimamente en Valencia, calle Ramón Juan; penado en causa 323 de 1941, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para cumplir la pena que le ha sido impuesta.

21.650.

2.919

BENITO NUÑEZ, Miguel; de veintisiete años, hijo de Francisco y de Alfonsa, jornalero, soltero, natural y vecino de Tomelloso, domiciliado en Mislata, Mosén Martín Gadea, 14, 3.º,

después en una chabola, frente a la Carcel Modelo de Valencia, y últimamente en Alberique, poeta, 39; procesado por el Juzgado de Instrucción de Torrente en causa 87 de 1942, sobre robo; comparecerá dentro del término de quince días para constituirse en prisión con objeto de cumplir la pena impuesta por la Audiencia Provincial de Valencia.

21.800.

2.920

FLORES HERNANDEZ, Gabriel; natural de Madrid, casado, ambulante, de treinta y tres años, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, Santa Casilda, 8; procesado en causa 220 de 1943, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

21.879.

2.921

RAMOS NEVADO, Clemente; hijo de Isidoro y de María, de treinta y cuatro años, casado, jornalero, natural y vecino de Aracena (Huelva), cuyo último domicilio lo tuvo en Pillas (Huelva), trabajando en la huerta denominada «El Marqués», de aquel término, ausentándose de dicho sitio hará un año aproximadamente; penado en sumario 108 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena con el fin de notificarle la ejecutoria de dicha causa y ser reducido a prisión para cumplir la condena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Huelva.

21.951.

2.922

CAPDEVILA TORTS, Lorenzo; de treinta y dos años, casado, albañil, hijo de Pedro y de Carmen, natural de Barcelona y domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle Juan Burgos, 6; procesado en sumario 173, rollo 444, de 1941, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Palma de Mallorca, para constituirse en prisión.

22.001.

2.923

UN TAL MARCELINO; soltero, de unos veintiocho años, del que se ignoran circunstancias y paradero; procesado en sumario 106 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bañeza a constituirse en prisión.

21.577.

2.924

SAMPEDRO RUIZ, Francisco; de cincuenta y cinco años, casado, ladrillero, hijo de Francisco y de María, natural de Almería, domiciliado últi-

mamente en Hospitalet de Llobregat, calle Llobregat, 11; procesado en sumario 32 de 1940, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés, al objeto de constituirse en prisión.

21.694.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

2.925

Por haber sido habido Fernando Cobián Valcárcel, procesado en sumario 110 de 1942, por hurto, seguido por el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias referentes a dicho procesado publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid.

21.035.

EDICTOS

Juzgados Civiles

2.926

El señor Juez de Instrucción número uno de la ciudad de Valencia del Cid y cumpliendo lo acordado en el sumario que instruye, número 158 de 1943, sobre lesiones, de Angel Jambriña Campos, natural de Poleas de Abajo, de 37 años de edad, soltero, marino, sin domicilio, que se encontraba últimamente en esta ciudad, ha dispuesto se llame por medio del presente a dicho Angel Jambriña Campos, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el mencionado Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, con el objeto de ofrecerle el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como desde luego se le ofrece por medio del presente, y requerirle, y, además, para que comparezca a la diligencia de inspección ocular y reproducción del hecho, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 10 de diciembre de 1943.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Instrucción (ilegible).

21.484.

2.927

Don Francisco Escribano y Bueno, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario número 35 de este año, ruego a las autoridades y agentes de la Policía de la nación se proceda a la busca y rescate del ganado que se reseña a continuación:

Una cabra y una cegaja, la primera mocha, de unos tres años, pe-

lo negro, tiene la oreja izquierda rajada por la punta, un corte por detrás de la misma y una mueca por delante, y la segunda también mocha, pelo blanco y con iguales señas en la oreja; sustraídas a Antonio Cruz Cruz, del cortijo «La Capitana», de Nijar.

Una cabra blanca, medio azuleja, cornuda, parida, con dos crías, macho y hembra, ambos blancos con manchas negras. Otra cabra negra y blanca, mocha, preñada. Otra, negra, parida, ambas de las llamadas murunas; sustraídas a don Francisco Hernández, Cañadas de Presillas Bajas, término de Nijar, y siendo habidos, ponerlos a disposición de este Juzgado de Instrucción en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar legal adquisición.

Serbas, 11 de diciembre de 1943.—El Secretario, Andrés Alvar.—El Juez de Instrucción, Francisco Escribano y Bueno.

21.736.

2.928

BUSTAMANTE GABARRI, Antonio; de treinta y tres años, casado, ebanista, hijo de Antonio y Leonor, natural de Carcagente, domiciliado últimamente en Madrid, calle Cardinal Cisneros, 26, bajo, en cuyo domicilio vive su esposa, Dolores García Frajces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario 58 de 1944, por estafa.

Colmenar Viejo, 3 de mayo de 1944.—El Juez Instructor accidental, (ilegible).

26.177.

2.929

ESCUADERO NUIN, María; natural de Arazuri (Navarra), de treinta y cuatro años, de estado viuda, hija de Marcelo y de Rosa, cuyo domicilio se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial para la Represión de los delitos de aborto en Madrid y su provincia, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de prestar declaración en el sumario que con el número 44 de 1944 se instruye por aborto de la misma, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 6 de mayo de 1944.—El Secretario (ilegible).

26.470.

2.930

El señor Juez accidental de este partido, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en el su-

mario que se sigue en este Juzgado con el número 121 de 1941, por hurto de ropas a Elena Cristo Ivanof, de veintidós años de edad, soltera, subdita griega, domiciliada en Chamartín de la Rosa, calle de Pedro Villar, número 7, y últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 220, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, llamando a dicha Elena, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ampliarla su declaración.

Colmenar Viejo, 10 de mayo de 1944.—El Secretario (ilegible).

26.542.

2.931

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y demás agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de una potra de dos años, alzada pequeña, capa negra, castaña, careta estrellada, calzada de la pata izquierda, raza española, sin marca ni hierro alguno, y que le fué sustraída al vecino de Moralzarzal Julio Ruiz Martín, de la finca sita en término municipal de dicho pueblo, denominada «Ensancho de los Tollares», en la noche del 23 al 24 de abril último, y caso de ser hábida sea puesta a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se halle, si no justifican su legítima adquisición. Sumario 98 de 1944.

Colmenar Viejo, 9 de mayo de 1944.—El Juez de Instrucción accidental (ilegible).

26.543.

2.932

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de un caballo, capón, de unos catorce años, alzada 1,36, capa negra, raza española, señas particulares: pelos blancos en la frente con hierro F-3 en la nalga izquierda, de «La Mundial», donde estaba asegurado, y que le fué sustraído al vecino de Hoyo de Manzanares Agapito García Martín, en la madrugada del 24 al 25 de abril último, del sitio de «La Paloma», o sea una pradera sin cerramiento, donde pastaba, y caso de ser hábido sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición. Sumario 97 de 1944.

Colmenar Viejo, 9 de mayo de 1944.—El Juez de Instrucción accidental (ilegible).

26.544.

2.933

NARRO, Pilar; de la que se ignoran segundo apellido y demás circunstancias, domiciliada últimamente en Madrid, Francos Rodríguez, 24, de donde se ausentó hace unos dos años, ignorándose su actual paradero y domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oída en sumario 227 de 1942, por robo de ropas a Cristina Martín Gil.

Colmenar Viejo, 9 de mayo de 1944.—El Juez de Instrucción accidental (ilegible).

26.546.

2.934

JIMENEZ LOZANO, Arturo; cuyas demás circunstancias se ignoran y del que sólo se sabe es gitano y al parecer se encuentra en Palencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración, en sumario que, bajo el número 121 de 1942, se tramita en el mismo, por lesiones de Manuel Arroyo Reigosa, en riña.

Colmenar Viejo, 9 de mayo de 1944.—El Juez de Instrucción accidental (ilegible).

26.547.

2.935

JIMENEZ VIZCAR, Sebastián, natural de Oiza (Navarra), hijo de José y de Rufina, de veinticuatro años, soltero, avecindado en el año 1934 en Oyarzun; comparecerá ante este Juzgado Militar de Revisión de Causas, Palacio de la Diputación, piso tercero, San Sebastián, en el término de diez días, para la práctica de diligencias en el procedimiento número 40/37, a efectos de rehabilitación.

5.701.

2.936

MAYOR IBÁÑEZ, Lucía; casada, hija de Santiago y Angela, natural de Andosilla (Navarra) y que tuvo su último domicilio en la calle de Sagues, número 3, 3.º; comparecerá ante este Juzgado Militar de Revisión de Causas de la Plaza de San Sebastián, Palacio de la Diputación, piso 3.º, en término de quince días, para la práctica de diligencias en el

expediente que a efectos de rehabilitación estoy revisando.

5.702.

2.937

ECEOLAZA ARAMBURU, Agapito; natural de Cegama, vecino en el año 1937 de Rentería, empleado en dicha fecha en la fábrica de papel Oarso, de 57 años, casado; comparecerá ante este Juzgado Militar de Revisión de causas, sito en el Palacio de la Diputación, piso tercero, en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, para la práctica de diligencias en el expediente número 404/37 a efectos de rehabilitación.

5.759.

2.938

SANCHEZ CORDOBES, José; de 43 años, natural de Vicálvaro (Madrid), hijo de Joaquín y de Consuelo, casado, Director de Radio-Barcelona en el año 1936, y cuyo último domicilio se desconoce; se presentará en este Juzgado Militar de Revisión de Causas de esta plaza de San Sebastián en el término de quince días, para la práctica de diligencias en el procedimiento sumarisimo número 5.933/37 a efectos de rehabilitación.

5.779.

2.939

EGUREN ECHEVARRIA, Alejandro; de cuarenta y dos años, natural de Abadiano (Vizcaya) y vecino de Elgoibar (Guipúzcoa) en el año 1937 y cuyos demás datos se desconocen; se presentará a comparecencia ante este Juzgado Militar de Causas de esta plaza de San Sebastián, en el término de quince días a partir de la publicación del presente edicto, sito en el Palacio de la Diputación, piso tercero, para la práctica de diligencias a efectos de rehabilitación en el procedimiento número 207/37 se halla encartado.

5.813

2.940

DEL OLMO CUADRADO, Calixto; hijo de Vicente y de Felisa, natural de la República Argentina, domiciliado en el año 1937 en San Sebastián, calle de Guetaria, número 5, de veintisiete años, cortador de calzado; comparecerá ante este Juzgado Militar de Revisión de Causas de esta plaza de San Sebastián en el término de quince días a partir de la publicación del presente edicto, a fin de practicar diligencias en el procedimiento número 1.120/38 en el que se halló encartado, a efectos de rehabilitación.

5.814.